

Resolución Rectoral
Universidad Antonio Ruiz de Montoya

Resolución N° 084-2016-UARM-R

Fecha: Pueblo Libre, 13 de octubre de 2016

El Rector de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya:

VISTO el Acuerdo N° 1 adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 03-2016-CUE realizada el 13 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 9 de julio de 2014 se publicó la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la que establece, en su artículo 124° que la responsabilidad social universitaria incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas;

Que, por Resolución Rectoral N° 036-2013-UARM-R se creó el Comité Ambiental y de Desarrollo Sostenible, Comité que desde sus inicios ha promovido acciones dentro de la Universidad para el cuidado del medio ambiente; el mismo que propuso al Consejo Universitario una Política Ambiental de la Universidad; la que incluye un Plan de Acción para la protección del ambiente entre el 2016 y el 2021;

Que, el jueves 13 de octubre de 2016 se realizó la Sesión Extraordinaria N° 03-2016-CUE del Consejo Universitario, en la que por Acuerdo N° 1 se aprobó la propuesta antes mencionada del Comité Ambiental y de Desarrollo Sostenible;

Que, el literal a) del artículo 48° del Estatuto de la Universidad establece, entre las funciones del Rector, la de implementar los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario;

Que, en mérito de las atribuciones que le otorga el Estatuto de la Universidad, el Rector de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la Política Ambiental de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, la que incluye un Plan de Acción para la Protección al Ambiente a desarrollarse entre el 2016 y el 2021, el que en Anexo forma parte de la presente Resolución Rectoral

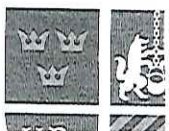


Hágase saber y Archívese,


Dr. Ernesto Marco Julio Cavassa Canessa
Rector




Abog. Bernardo Enrique Durán Padros
Secretario General

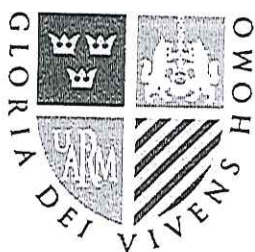


REESOLUCIÓN RECTORAL N° 084-2016-UARM-R

ANEXO

POLÍTICA AMBIENTAL UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

(Plan de acción para la Protección al Ambiente 2016-2021)



ANTONIO
RUIZ
DE MONTOYA
UNIVERSIDAD JESUITA



Antecedentes

La incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) causadas por la contaminación del aire en Lima y Callao durante 2013 se han estimado, según el Informe del Estado del Ambiente 2012-2013, en 102.1 casos por cada diez mil habitantes, una tasa que está aún en un nivel preocupante. Al respecto, el documento citado refiere: “Una de las causales de las IRA está vinculada a la calidad del aire, en especial, a la presencia de partículas menores de 10 micrómetros (PM10), que afectan al sistema respiratorio” (página 169). La misma fuente señala que a raíz de la mala calidad atmosférica, se ha podido detectar otros impactos en la salud de la población, como enfermedades causadas por intoxicación por metales pesados. En 2012 se identificó 1,252 casos de este tipo de intoxicaciones en todo el país (especialmente de Junín y Pasco, seguidos de lejos por Callao, Loreto y Ancash), la gran mayoría en el grupo de edad de menores de 12 años, justamente la población más vulnerable a este tipo de contaminantes, junto con la población de la tercera edad. Las intoxicaciones con plomo (con severos e irreversibles efectos neurológicos que afectan la capacidad de aprendizaje) y sus compuestos abarcaron el 93 % de todos esos casos.

Nuestro país no está más al margen de los efectos del cambio climático. De hecho, según algunos estudios, aparece entre los tres o cuatro países más vulnerables al cambio climático, entre otras razones por la presencia de presiones como eventos extremos (sequías, heladas, lluvias torrenciales, etc.), los Fenómenos de El Niño y La Niña, niveles de pobreza extrema coincidentes con las zonas geográficamente más vulnerables (zonas altoandinas y rincones más alejados de la Amazonía), etc. En consecuencia, el cambio climático puede afectar seriamente el nivel de bienestar de las poblaciones locales.

El desafío urgente de proteger nuestra casa común fue abordado en la encíclica del Papa Francisco titulada *Laudato Si'*. “Nunca hemos maltratado y lastimado nuestra casa común como en los últimos dos siglos. Pero estamos llamados a ser los instrumentos del Padre Dios para que nuestro planeta sea lo que él soñó al crearlo y responda a su proyecto de paz, belleza y plenitud”. El problema identificado por el Papa Francisco es que carecemos de la cultura necesaria para enfrentar esta crisis y hace falta construir liderazgos que resuelvan las consecuencias dramáticas de la degradación ambiental que afectan, sobre todo, las vidas de las personas con mayores necesidades económicas. Pero, también nos dice que no todo está perdido porque la humanidad aún posee la capacidad de escuchar el clamor de la hermana tierra y colaborar en la construcción de nuestra casa común para que todos logremos un desarrollo sostenible e integral.



Plan de Acción para Protección al Ambiente 2016-2021

I. Aspectos Conceptuales Generales

La Universidad Antonio Ruiz de Montoya considera que la crisis actual es de una gran profundidad porque se trata de una crisis de humanidad. Lo que hoy estamos viviendo se relaciona directamente con la pérdida de respeto por el otro, entendido como los otros seres humanos que nos rodean, pero también como los recursos naturales que nos proveen de alimentos, energía y ecosistemas que permiten nuestra existencia. Por lo que considera que la mayor y mejor estrategia para enfrentar el problema es recuperar nuestra humanidad a través de la sensibilización y comprensión cabal de la importancia que tiene el otro para nuestras vidas.

La visión de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya es la de ser reconocida en el Perú y en América Latina por su liderazgo académico, articulador y dinamizador de procesos de transformación social, que asume, activa y responsablemente, su rol educador y formador de ciudadanía, en armonía con la diversidad cultural y ambiental del país. Por eso, se compromete a incorporar los valores ambientales con una perspectiva sistémica de todos los ámbitos de su actuación.

Esta política ambiental es la expresión institucional de la voluntad de la organización para contribuir a revertir esta situación. La voluntad de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya es hacer de la Educación para el Desarrollo Sustentable el pilar central de su actuación, llegando a ser referencia en ese campo en el Perú y América Latina.

Su plan de acción 2016-2021 considera cinco ámbitos de acción, los mismos que se desarrollan a continuación.

El trabajo se estructura en cinco ámbitos:

Gobierno y participación: Dentro de este ámbito se incluye:

- 1.1. Un esquema de organización y articulación de los actores, entre los que se cuentan a la Alta Dirección, el Consejo Estudiantil (COES), el Comité Ambiental, la Plana Docente (investigadores), el Personal Administrativo, el Personal de Mantenimiento y Limpieza, los Proveedores (e.g., Cafetería, que debería incluir prácticas más amigables con el ambiente), el área de logística (que debería adquirir o favorecer la adquisición de productos ambientalmente amigables), Sistemas (que debería promover el uso de menos impresiones o impresoras más eficientes). En suma, un esquema que asegure la institucionalización del compromiso ambiental en la universidad.
- 1.2. Lo anterior debe plasmarse en un documento breve de definición de roles y responsabilidades
2. Gestión Ambiental Interna: Que implique:
 - 2.1. Velar por el mejoramiento de la calidad ambiental y la protección de los recursos naturales tanto al interior de la planta física, como en el área de influencia de la institución; y
 - 2.2. Búsqueda de la elevación de la calidad de vida de su comunidad académica
3. Formación: Que contemple, al menos:



- 3.1. Incorporar en sus procesos de formación y docencia, la temática ambiental.
- 3.2. Fomentar eventos académicos referidos a temas ambientales.
- 3.3. Actualizar de manera permanente el material bibliográfico que se pone a disposición de la comunidad universitaria.
4. Investigación:
 - 4.1. Promover la investigación en torno a temas ambientales desde los diferentes ámbitos que conforman la comunidad universitaria, incluyendo artículos académicos referidos al tema ambiental producidos por los docentes e investigadores, el abordaje de temas ambientales por parte del IIE y las unidades académicas, léase Facultades o Escuelas Profesionales
5. Extensión:
 - 5.1. Incrementar la presencia de la universidad y sus representantes (autoridades, docentes y alumnos) en actividades relacionadas con el tema ambiental, así como la interacción con instituciones ligadas al quehacer ambiental, a través de convenios u otros mecanismos formales o no formales.
 - 5.2. Incidir en la mejora de las políticas ambientales y, en la medida de lo posible, en la mejora de la calidad ambiental nacional.



PLAN DE ACCIÓN PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE 2016-2021

II. OBJETIVOS, ACCIONES, INDICADORES, LÍNEA DE BASE, METAS Y RESPONSABLES

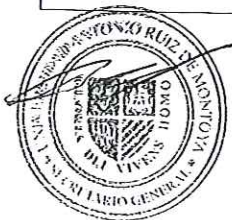
ÁMBITOS	OBJETIVOS
Gobierno y participación	Promover la participación activa de todos los actores vinculados al Plan de acción (Alta Dirección, COES, Comité Ambiental, Plana Docente (investigadores), Personal Administrativo, Personal de Mantenimiento y Limpieza, y Proveedores). Articular esfuerzos que aseguren la institucionalización del compromiso ambiental de la universidad.
Gestión Ambiental Interna	Velar por el mejoramiento de la calidad ambiental y la protección de los recursos naturales tanto al interior de la planta física, como en el área de influencia de la institución. Buscar la elevación de la calidad de vida de su comunidad académica.
Formación	Incorporar en sus procesos de formación y docencia la temática ambiental. Fomentar eventos académicos referidos a temas ambientales. Actualizar de manera permanente el material bibliográfico que se pone a disposición de la comunidad universitaria.
Investigación	Promover la investigación en torno a temas ambientales desde los diferentes ámbitos que conforman la comunidad universitaria, incluyendo artículos académicos referidos al tema ambiental producidos por los docentes e investigadores, el abordaje de temas ambientales por parte del IIE y las unidades académicas, léase Facultades o Escuelas Profesionales.
Extensión	Incrementar la presencia de la universidad y sus representantes (autoridades, docentes y alumnos) en actividades relacionadas con el tema ambiental, así como la interacción con instituciones ligadas al quehacer ambiental, a través de convenios u otros mecanismos formales o no formales. Incidir en la mejora de las políticas ambientales y, en la medida de lo posible, en la mejora de la calidad ambiental nacional.



Ámbito	Acciones	Indicadores	Línea de base	Metas	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN La participación de todos los actores convocados en el Plan de acción 2016-2021 es fundamental para avanzar en el compromiso ambiental de la institución y construir una cultura ambiental que establezcan nuevas formas de relacionarnos con el medioambiente que aseguren la sustentabilidad ambiental y el respeto de nuestro entorno.	Diseñar un esquema de organización y articulación de los actores: Alta Dirección, COES, Comité Ambiental, Plana Docente (investigadores), Personal Administrativo, Personal de Mantenimiento y Limpieza, Proveedores que asegure la institucionalización del compromiso ambiental de la universidad.	Documento formulado y aprobado en acta.	Borrador del esquema de la organización y funciones de los actores.	Esquema de la organización y funciones de los actores aprobado por Consejo Ejecutivo en setiembre.	CA	set-2016	oct-16
	Definir roles y responsabilidades de cada uno de los actores.						



Ámbito	Acciones	Indicadores	Línea de base	Metas	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término
GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA	Formulación del Plan de trabajo del Comité Ambiental (3 años)	Documento formulado y aprobado en acta	Borrador de Plan de Trabajo	Plan de trabajo aprobado por Consejo Ejecutivo.	E. P. Turismo Sostenible - Economía y Gestión Ambiental		
Reducir el impacto medioambiental de las operaciones del campus Ruiz requiere un plan de trabajo que contemple la gestión eficiente de los recursos, detalle el nivel de consumo de agua, energía y papel, así como las iniciativas de sostenibilidad, segregación de residuos sólidos y el uso adecuado de espacios abiertos.	Incorporar criterios ambientales en adquisición de productos y en contratación de servicios, para reducir su impacto en el ambiente y en la salud humana. Capacitar al personal encargado de las compras para que incorpore los criterios ambientales.	Número de productos que pueden adquirirse bajo criterios ambientales	0	Lineamientos de compras "verdes" aprobado.	Comité Ambiental- Dirección de Relaciones Institucionales		
		Porcentaje de productos que se adquieren con criterios ambientales	0	Identificación de productos y servicios "verdes" disponibles en el mercado susceptibles de ser considerados por las áreas de Logística, Contabilidad y Finanzas.			
	Retomar la iniciativa de segregación de residuos en la fuente (tareas - campaña, diagnóstico y alianza)	Planes de trabajo aprobados y operativos de manejo de residuos sólidos.	LdB de Proyecto Campus Sostenible	Por definir	Comité Ambiental		
	Retomar la iniciativa de ahorro de agua, energía y uso de papel.	El estudio de línea de base de ecoeficiencia (energía y agua)	Estudio (Álvaro Cruz)	Por definir	Economía y Gestión Ambiental		



Ámbito	Acciones	Indicadores	Línea de base	Metas	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término
FORMACIÓN	Revisión de Planes de estudio para dar consistencia al Eje Formativo Científico - Ambiental	Propuesta de alineamiento de la oferta académica en torno al eje científico - ambiental	En procesos de alineamiento	Planes de estudio alineados con el Eje Formativo Científico - Ambiental	Turismo Sostenible - Economía y Gestión Ambiental - Vicerrectorado		
Los egresados serán agentes de cambio y de protección medioambiental. Uno de los ejes transversales de su formación será el Científico -Ambiental para que los temas de ecología, biodiversidad, sostenibilidad, desarrollo y ambiente no solo les sean familiares, sino que, durante su etapa de formación, hayan diseñado propuestas para aportar en la solución. En paralelo, la universidad fomentará espacios de encuentro y de diálogo académicos sobre temas ambientales.	Fomento y promoción de tesis en temas ambientales en las diferentes escuelas de la universidad	Número de tesis en temas ambientales	0	2 anuales	Vicerrectorado		
	Fomento de eventos académicos referidos a temas ambientales	Número de eventos académicos con temática medioambiental	Pendiente identificar el número de eventos	8 anuales	Corporativo y todas las E. P.		



Ámbito	Acciones	Indicadores	Línea de base	Metas	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término
INVESTIGACIÓN	Crear del Instituto de investigación e incidencia en temas ambientales	Propuesta de creación del Instituto	0	Instituto Funcionando	Turismo Sostenible - Economía y Gestión Ambiental		
La generación de nuevo conocimiento, la revisión crítica de la producción académica anterior y la reflexión de temas ambientales que afectan al Perú y el mundo en general será la base para la promoción de la cultura ambiental sostenible en la institución.	Promover la producción de artículos académicos por parte de los miembros de la comunidad universitaria	Número de artículos académicos	0	Por definir	DIEI		
	Fomentar y sensibilizar al interior de los institutos ya existentes el tratamiento de temas ambientales	Incremento (porcentual o absoluto) en investigaciones	En progreso	Pendientes	DIEI		



ÁMBITOS	Acciones	Indicadores	Línea de base	Metas	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término
EXTENSIÓN	Firma de convenios con instituciones académicas, de cooperación, del sector privado, etc. Para la realización de actividades de interés común (pasantías, voluntariado, prácticas, etc.)	Número de convenios firmados y que han dado origen a acciones concretas	Por definir	25 % más.	Dirección de Relaciones Institucionales		
La Ruiz de Montoya promoverá alianzas estratégicas con diferentes instituciones públicas y privadas comprometidas con la protección del medioambiente, la especialización en el cuidado del medioambiente y la difusión de temas ambientales.	Incremento de la presencia de la universidad (reflejada en las autoridades, los docentes y los alumnos) en actividades importantes relacionadas con el tema ambiental (foros, congresos, etc.)	Número de eventos de carácter académico, protocolar, institucional, etc. en el sector ambiental en los que miembros del comité o miembros de la comunidad académica han asistido	Por definir	Por definir	Dirección de Relaciones Institucionales		



Campañas	Mensajes/Acciones
Eco Oficina Ruiz	Desconecta los cargadores cuando no se usan.
	Apaga el estabilizador de tu PC para que no consuma energía durante la noche.
	Si terminaste tu trabajo o te apartarás de tu PC por un periodo prolongado, apaga tu monitor.
	Digitaliza tu información y recicla el papel. Emplearás menos espacio y evitarás que se talen más árboles.
	Evita los vasitos desechables casi siempre se hacen de materiales no reciclables y no biodegradables, usa una taza para café, infusiones, otros.
	Camina o utiliza bicicletas si la distancia al trabajo te lo permite.

Campañas	Mensajes/Acciones
Ruiz "Verde"	Separa el papel, cartón, periódico y plástico que no utilices del resto de los residuos en los botes diferenciados instalados en el campus.
	Aprovecha bien el papel. Úsalo por las dos caras, utilízalo reciclado y envíalo después a reciclar.
	Menos trabajos impresos, más uso del aula virtual.
	Menos documentos impresos, más procesos digitales.
	Evita usar materiales desechables en el almuerzo, como vasitos de plástico, embalaje y bolsas, entre otras. Si usas desechables, que sean biodegradables.
	El agua es un recurso cada vez más escaso, consume solo lo necesario y no olvides cerrar bien el grifo para evitar pérdidas.
	Apaga los monitores y las PC que no se están usando para evitar gasto de energía innecesario.
	El último en salir del salón o del laboratorio apaga la luz.



En este proceso, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya se compromete a:

- Iniciar y mantener un trabajo constante en pro de la mejora ambiental
- Proporcionar un lugar de trabajo y estudio saludables asegurando la calidad del aire y las instalaciones.
- Involucrar a toda la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, personal administrativo, entre otros) así como proveedores, servicios y las partes interesadas para reducir el impacto del ciclo de vida de nuestra operación y fomentar las prácticas ecoeficientes.
- Apoyar el conocimiento y bienestar de la comunidad en la que se ubica la Universidad.
- Promover sistemas de control y mejora constante de la calidad ambiental
- Contar con procesos de verificación externa que validen los esfuerzos de la institución.

Las autoridades de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya están comprometidas con el desarrollo del plan y cumplimiento de objetivos. Cada uno desde su ámbito de acción contribuirá a la realización del mismo. Además, para la implementación de esta política ambiental, el Rectorado de la organización dispone de los recursos humanos y económicos necesarios así como las medidas de sensibilización y comunicación necesarias para difundir los avances en este campo.

